



La Cooperativa de Transportadores Nacionales de Pamplona COTRANAL LTDA ha definido y establecido una política de Alcohol y Sustancias psicoactivas, para prevenir, mejorar, conservar y preservar el bienestar de los trabajadores y contratistas, mejorando la calidad de vida, que permita un adecuado desempeño y competitividad del personal y de la compañía; así como el fomento de estilos de vida saludables, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 1075 de marzo 24 de 1992, Decreto 120 de enero 21 de 2010.


Es política de La Cooperativa de Transportadores Nacionales de Pamplona COTRANAL LTDA mantener lugares de trabajo óptimos que permita alcanzar los más altos estándares en Seguridad, y Productividad. La empresa es consciente que el alcoholismo, la drogadicción y el abuso de sustancias alucinógenas y enervantes por parte de los trabajadores y contratistas, tienen efectos adversos en la capacidad de desempeño y afectan considerablemente la salud, seguridad, eficiencia y productividad de otros trabajadores y de la empresa en general.

La indebida utilización de medicamentos formulados, posesión, distribución y venta de drogas no recetadas o de sustancias alucinógenas y enervantes, en el desarrollo del trabajo dentro de las instalaciones, al conducir vehículos automotores o no automotores, está estrictamente prohibido.

La empresa podrá realizar pruebas de alcohol y drogas directamente o a través de terceros, cuando existan razones para sospechar de abuso de alcohol y drogas, cuando un trabajador o contratista esté involucrado en un accidente y deba descartarse una relación con uso o abuso de estos. (Solo para aquellos trabajadores y contratistas que tengan relación con las actividades definidas en el artículo 41 del Decreto 1108 de 1994).

Presentarse a trabajar bajo el efecto del alcohol, drogas y/o sustancias alucinógenas y enervantes o que creen dependencia, está estrictamente prohibido. Los trabajadores y contratistas que consideren tener problemas de dependencia de alcohol o drogas, deben buscar asesoría y seguir un tratamiento, en forma inmediata y apropiada, antes que el problema se convierta en un obstáculo para un adecuado desempeño.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO ALONSO CABEZA ROJAS
Representante Legal

Fecha De Elaboración: Día: 19 Mes: 11 Año: 2019